



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE
Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

“Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad”

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-01-2022

CLASE DE CONTRATO: Prestacion de servicios

CONTRATISTA: DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS
NIT: 43204589-9

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de la ciencia contable para la certificación de estados financieros del periodo comprendido entre enero a junio del año 2022

VALOR: 5.700.000 Cinco millones setecientos mil pesos m/l

PLAZO: 125 días

FECHA DE INICIO: 25 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 25 de febrero de 2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. GUADALUPE celebró el contrato N° CT-01-2022 con DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS Nit: 43204589-9 cuyo objeto es:

Prestación de servicios profesionales de la ciencia contable para la certificación de estados financieros del periodo comprendido entre enero a junio del año 2022

estableciendo como valor del contrato la suma de **Cinco millones setecientos mil pesos m/l**
y como tiempo de ejecución contractual 125 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **CT-01-2022**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **CT-01-2022** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5.700.000,00
Valor ejecutado	\$5.700.000,00
Valor pagado al Contratista	\$5.700.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”

Carrera. 116F N° 34AA 131. Tel 2528790
NIT : 900705111-0 DANE: 105001026352



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**
Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

“Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad”

- d. El objeto del contrato No. **CT-01-2022** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato o teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del mismo sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual; es por ello que en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No **CT-01-2022** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día **13 de julio de 2022**



Wualis Ignacio Arroyo Martínez
Rector



Diana Maria Castrillón Rojas
Contratista CC. 43204589
Representante legal
DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS
43204589-9

“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”

Carrera. 116F N° 34AA 131. Tel 2528790
NIT : 900705111-0 DANE: 105001026352